



## Propuesta para el fortalecimiento de la Política Institucional de Género (PIG) en la Facultad de Economía, UNAM.

Con base en las directrices elaboradas por la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario (CEEG), en armonía con los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, el Acuerdo del Rector por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género y con apego al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, y todos los mecanismos, protocolos y lineamientos emitidos en la Universidad, adecuando las propuestas a las características propias de cada entidad y dependencia, a fin de lograr la igualdad y la equidad de género (CEEG, 2018). Se propone:

1. Reconfiguración de la actual Comisión de Género del H. Consejo Técnico, integrada por 8 personas representativas de nuestra comunidad:
  - a. 1 Secretaria General o Jefatura de la División de Estudios Profesionales
  - b. 2 Consejeras Técnicas Profesoras
  - c. 2 Profesoras (Representantes de Tiempo Completo y Asignatura)
  - d. 2 Estudiantes (hombre y mujer)
  - e. 1 Trabajadora representante del gremio.

La nueva comisión se deberá nombrar "Comisión Interna de Equidad de Género, FE-UNAM", se ratificará mediante acta de conformación (estatutos), y deberá contar con un reglamento interno, sesionar de manera periódica (mensual o trimestral), renovar a sus integrantes periódicamente (4 años) y, finalmente, contar con minutas de acuerdos firmadas por sesión. Entre sus funciones se dará prioridad a:

1. Revisión y sistematización de la información presupuestal y los recursos destinados al fortalecimiento de la Política Institucional de Género (PIG), que se presentará de manera periódica ante el H. Consejo Técnico de la Facultad.
2. Sobre la base de los recursos destinados, las demandas de la comunidad (Elaboración urgente de sistemas de información estadística y diagnósticos

sobre violencia de género y discriminación en la facultad), diseñar y poner en marcha un plan de trabajo anual.

3. Impulsar la incorporación de asignaturas (básica y optativa) así como actividades de formación complementaria, curso propedéutico, extensión y difusión (cursos DGAPA).
4. Mantener un registro actualizado de todas las acciones implementadas en facultad para avanzar hacia la equidad e igualdad de género, tales como: políticas institucionales, diagnósticos sobre violencia o desigualdad, campañas de sensibilización, etcétera.
5. Entregar un informe anual al director de la Facultad, quien a su vez lo turnará a la CEEG, y hacer una presentación abierta a la comunidad.

De manera paralela, se propone incentivar una cultura de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, mediante la implementación de talleres educativos que fomenten la autoprotección, la sensibilización y la prevención de la violencia de género, integrando a la población administrativa (base, confianza y funcionariado).

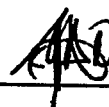
De manera coadyuvante, se propone instruir orientadoras que permitan la interacción entre las víctimas de violencia de género con la UNAD. Finalmente, es indispensable la difusión de todas las actividades y acciones en torno a la PIG, así como la promoción y apertura de canales de diálogo con la comunidad, y la consecuente aportación de los informes de la "Comisión Interna de Equidad de Género, FE-UNAM" en el Sistema de Monitoreo de la Política Institucional de Género de la UNAM.

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"



Dra. Lizette Santana  
Coordinadora



Lic. Deyanira Navarrete  
Secretaria Técnica

Academia de Economía Política